

ORD. 099/2021 - CAMBIO DE TITULARIDAD Y ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 15 BARRIO 16 VIVIENDAS SRTA. ESTECHE.-

Publicado el 28 julio, 2021

...VISTO.

Mensaje N° 082/2021 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual la Sra. Katherine Antonella Esteche solicita el cambio de titularidad, a su favor y posterior escrituración de la Vivienda N° 15 del Barrio 16 Viviendas por Autoconstrucción Asistida por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas de la unidad habitacional y no adeudando suma alguna en concepto de Tasas Municipales; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección B, Chacra 138, Manzana 138 a, Parcela 15, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida, de acuerdo al informe del Jefe de Catastro Municipal obrante a fojas 23 del presente Expediente;
- QUE a fojas 46 a 58 obran los Certificados de Libre Deuda y pagos realizados, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 15 del Barrio 16 Viviendas por Autoconstrucción Asistida de esta ciudad y de tasas municipales;
- QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración a su favor por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE a fojas 28 a 30 obra la correspondiente encuesta socio-económica;
- QUE mediante dictamen N° 499/2021, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. REVIERTASE la adjudicación de la Vivienda N° 15 del Barrio 16 VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA de la Ciudad de Salto, designada catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 138, MANZANA 138 a, PARCELA 15, a favor de la Srta. ESTECHE, Katherine Antonella, D.N.I.: 39.291.289.-

-
ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 138, MANZANA 138 a, PARCELA 15, a favor de la Srta. ESTECHE, Katherine Antonella, D.N.I.: 39.291.289, Vivienda N° 15 del Barrio 16 Viviendas por Autoconstrucción Asistida de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 3º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.-

-
ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2021 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Agosto de 2021.-